MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION Nº 25

Acta N°2022665003722066

Lugar, fecha Bogotá D.C. 17 de Mayo 2022

Intervienen: Capitán ROCHA LOPEZ HUGO LEONARDO
Comandante Compañía SECOA BASPA25
Supervisor Contrato No. 113-CENACAVIACIÓN-2022
Señora CLAUDIA MARÍA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O" N.I.T.900.942.284-1

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 113-CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ANTENAS Y CONTRAPOLO DVOR/DME, DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA, VIGENCIA 2022", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O

ACTA DE INCIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO N°	113-CENACAVIACIÓN-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de Mayo de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ANTENAS Y CONTRAPOLO DVOR/DME, DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA.
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del presente contrato hasta por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($302.000.000,00) a la cuenta corriente No. 0180030066 del BBVA Colombia, sucursal Niza en Bogotá a nombre de EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O", identificada con Nit número 900.942.284-1, de la siguiente forma: PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO: Equivalente a la recepción de los servicios adquiridos mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista. NOTA 1: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA 2: SE REALIZARÁN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INCIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	NOTA 3: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS VIGENTES RESPECTO A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SI LOS MISMOS APLICAN PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMENTO AL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DEL 2016 ARTICULO 1.6.1.4.1.1 HASTA EL 1.6.1.4.120; ASÍ LAS COSAS, SI EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE FACTURAR, DEBE HACERLO ELECTRÓNICAMENTE, LA OBLIGACIÓN DE FACTURAR LA ESTABLECE EL ARTÍCULO 615 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DESARROLLADO POR EL ARTÍCULO 1.6.1.4.1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DE 2016. NOTA 4: PROCEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACION. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACION (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACION. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señora CLAUDIA MARÍA OLIVEROS ZAPATA Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O" N.I.T.900.942.284-1
SUPERVISOR	Capitán ROCHA LOPEZ HUGO LEONARDO Comandante Compañía SECOA BASPA25 Supervisor Contrato No. 113 CENACAVIACIÓN-2022
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($302.000.000,00)
CRP	46922 del 17 de Mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 de Octubre de 2022
LUGAR DE ENTREGA	Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca - Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25 y las pruebas de funcionamiento en el aeródromo militar TG. GUSTAVO ROJAS PINILLA.
CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN	**OMITIDO**

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INCIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS
En Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca, el día 17 de Mayo de 2022, se reunieron el señor Capitán ROCHA LOPEZ HUGO LEONARDO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del Contrato No. 113-CENACAVIACIÓN-2022. y la señora CLAUDIA MARÍA OLIVEROS ZAPATA quien actúa como Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O" N.I.T.900.942.284-1, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente. Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.
CONSTANCIA
El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo contrato.
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señora CLAUDIA MARÍA OLIVEROS ZAPATA Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S. "E.C.C.P.R.O" N.I.T.900.942.284-1	Capitán ROCHA LOPEZ HUGO LEONARDO Comandante Compañía SECOA BASPA25 Supervisor Contrato No. 113-CENACAVIACIÓN-2022

Escaneado con CamScanner